APAREJADORES MADRID

I CONCURSO DE PROYECTOS

DE ARQUITECTURA TÉCNICA EN APAREJADORES MADRID

BASES del 1er CONCURSO de PROYECTOS de Arquitectura Técnica en APAREJADORESMADRID

BASE PRIMERA. Objeto del Concurso

El objeto del presente concurso es la selección, según el criterio de un jurado nombrado al efecto, de una serie de proyectos elaborados por Arquitectos Técnicos Colegiados en Madrid y convenientemente visados que estén especialmente bien redactados, completos y definidos, todo ello de conformidad con las instrucciones generales que figuran en las presentes bases.

El objetivo fundamental del concurso es el reconocimiento y la divulgación del trabajo o la investigación original de los proyectos presentados y, finalmente seleccionados por el jurado, para lo cual el Colegio pone los medios técnicos y editoriales necesarios para su reproducción en el formato electrónico y/o de papel más conveniente para su incorporación y consulta en la PROYECTOTECA de la Biblioteca Colegial y su difusión y consulta entre el colectivo de colegiados.

El concurso no será anónimo y se desarrollará en una única fase; el procedimiento de adjudicación será abierto.

BASE SEGUNDA. Categorías y Premios del Concurso

Se establecen una serie de categorías en las que participar dependiendo de la tipología del proyecto que se presente a concurso. Se otorgarán un único primer y segundo premios de entre todas las categorías.

Categoría o tipología de proyecto	1er Premio	2o Premio
Proyectos de Obra Nueva (no residencial)	1000 € cada categoría premiada	500 € cada categoría premiada
Proyectos de Actividad		
Proyectos de Interiorismo y/o reforma		
Proyectos de Rehabilitación Energética		
Proyectos de Instalaciones		
Proyectos Especiales		
Informes, Informes Periciales, Valoraciones, etc.		

I CONCURSO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA TÉCNICA EN APAREJADORES MADRID

Así mismo, los autores de dichos proyectos efectúan, con su participación en el concurso, una cesión no exclusiva de la obra, que podrá hacerse accesible al público a través de Internet o editarse forma abierta y gratuita en soporte digital, o cualquier otro medio electrónico que el Colegio considere adecuado y permitiendo, además de la consulta en sala y on-line de su trabajo, la reproducción parcial dentro de los límites legalmente establecidos, por los usuarios de la Proyectoteca del Colegio.

Los concursantes responden ante el Colegio de la autoría y originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que ceden, en caso de resultar seleccionados, mediante la aceptación de las presentes bases, manifestando que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que al Colegio o a terceros le correspondan.

BASE NOVENA. Protección de Datos

Los participantes (profesionales/sociedades) autorizan expresamente el tratamiento de sus datos personales por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid a los efectos de llevar a cabo el presente concurso. Dicha autorización se recoge en la política de privacidad que debe ser aceptada por los concursantes al cumplimentar el correspondiente formulario de inscripción al concurso.

Además, interesa señalar que los proyectos visados presentados por los mismos, en caso de resultar ganadores, antes de su cesión a la Proyectoteca de la biblioteca del Colegio para ser consultado por el resto de colegiados de la Corporación, y a efectos del reconocimiento y la divulgación del trabajo o la investigación original de los proyectos presentados en la página web del Colegio, en su perfil de RRSS o menciones en la revista bia, y con independencia del soporte utilizado, será protegida la confidencialidad de los mismos, eliminando de los mismos cualquier dato personal (de los intervinientes) que contenga para preservar su privacidad.

En Madrid a diciembre de 2022